

Ministerio de Hacienda Reg. 800HH 12/08/2024 TP 1440

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECEPCIÓN

RECE	PCIÓN
DEPART. JURÍDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFREN	DACION
POR \$TACT.POR \$TACTACTACTAC	

jmt/	spz/	Adm	b/F	ge









TOMADO RAZÓN

07 Octubre 2024

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1728338937769-0D031EA2-44EB-4519-

B184-2DA47F0356FB

Visite: Contraloría General de la República <u>www.contraloría.cl</u>

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 25 SEP 2024

N°	1218	/
IN	1218	/

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, la Ley N° 21.674 y el Decreto de Hacienda N° 2.273 de 2023,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos: Partida 50 TESORO PÚBLICO

Capítulo 01 FISCO

Programa 01 INGRESOS GENERALES DE LA NACIÓN

					Miles de \$	
Sub	<u>Item</u>	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	130.000	
	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	130.000	

Partida 50 TESORO PÚBLICO

Capítulo 01 FISCO

Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

					Miles de \$	
Sub	<u>Item</u>	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.524
	03			A Otras Entidades Públicas		68.524
		104		Provisión para Financiamientos Comprometidos		68.524

Partida 50 TESORO PÚBLICO

Capítulo 01 FISCO

Programa 05 APORTE FISCAL LIBRE

			Miles de \$	
Sub Item A	sig SubA	<u>Denominación</u>	Incremento	Reducción
27		APORTE FISCAL LIBRE	198.524	
16		MINISTERIO DE SALUD	198.524	
0)11	Superintendencia de Salud	198.524	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 11 SUPERINTENDENCIA DE SALUDPrograma 01 SUPERINTENDENCIA DE SALUD

			Miles de \$		
Sub Item Asig SubA	Denominación	Incremento	Reducción		
09			APORTE FISCAL	198.524	
	01		Libre	198.524	
21			GASTOS EN PERSONAL	68.524	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	130.000	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO MARCEL CULLELL Ministro de Hacienda